

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



Visto para resolver el expediente No. 10/14, respecto del procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud de folio número 0911100000514, y-----

-----RESULTANDO-----

I.- La solicitud de referencia de fecha 03 de enero de 2014 (06/01/2014), textualmente pide:

“Copia electrónica del plan de vuelo de Interjet del aeropuerto JFK de la ciudad de Nueva York a la Ciudad de México DF, del 1 de enero de 2013, número de vuelo 2993”-----

II.- Por medio electrónico a través del Sistema INFOMEX con fecha 03 de enero de 2014 (06/01/2014), la Unidad de Enlace de SENEAM recibió la solicitud número de folio 0911100000514, asimismo con oficio número 4.5.104.-REF.:UE-003/2014 de fecha 06 de enero de 2014, turnó la solicitud de acceso materia de la presente resolución a la Dirección General Adjunta de Tránsito Aéreo dependiente de la Dirección General de este Órgano Desconcentrado, con objeto de que se localizara la información solicitada y diese cabal cumplimiento a la misma.-----

III.- Con oficio 4.5.204.-040/14 folio 00400 de fecha 09 de enero de 2014 el titular de la Dirección de Operaciones Aeronáuticas dependiente de la Dirección General Adjunta de Tránsito Aéreo de este Órgano Desconcentrado, remitió la respuesta en los siguientes términos:

“En atención al diverso 4.5.104.- REF.:UE-003/2014 de fecha 06 de enero de 2014,, emitido por el Titulat(sic) de la Unidad de Enlace en SENEAM, relacionado con la solicitud de información número 0911100000514, en la que con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), se requiere lo siguiente:

*Copia electrónica del plan de vuelo de Interjet del aeropuerto JFK de la ciudad de Nueva York a la Ciudad de México, D.F., del 1 de enero de 2013, número de vuelo 2993.*

Sobre el particular, le manifestamos que en la Dirección de Operaciones Aeronáuticas, no obra en sus expedientes y/o archivos copia electrónica de los planes de vuelo; no obstante a efecto de privilegiar el acceso a la información se detalla el registro reportado por el Sistema Eurocat X relacionado con la operación aeronáutica de la Compañía Interjet con el número de vuelo 2993 del aeropuerto JFK de la Ciudad de Nueva York al aeropuerto de la ciudad de México del pasado 1°. de enero del año 2013.

AIJ2993 XAFOG A320 KJFK MMMX I S ARR INTERNATIONAL 20130101 576  
2458N09353W 1634 1926N09904W 1747

Por lo anterior, se solicita a ese Comité de Información se analice el caso o se determine la inexistencia de información; en los términos del artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su reglamento.”-----

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



IV.- Una vez recibido el oficio citado en el resultando III que antecede y de conformidad con el argumento vertido por el titular de la Dirección de Operaciones Aeronáuticas dependiente de la Dirección General de Tránsito Aéreo de este Órgano Desconcentrado, este Comité de Información lo integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.-----

-----CONSIDERANDOS-----

PRIMERO.- Este Comité de Información es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental 70, fracción V de su Reglamento.-----

SEGUNDO.- Por acuerdo de esta misma fecha, en sesión de este Comité de Información, se consideró lo siguiente: -----

Una vez analizado el argumento emitido por el titular de la Dirección de Operaciones Aeronáuticas dependiente de la Dirección General Adjunta de Tránsito Aéreo de este Órgano Desconcentrado, mediante oficio número 4.5.204.-040/14 folio 00400 de fecha 09 de enero de 2014, es de concluirse que la información solicitada en el folio número 0911100000514, que se hace consistir en:

“Copia electrónica del plan de vuelo de Interjet del aeropuerto JFK de la ciudad de Nueva York a la Ciudad de México DF, del 1 de enero de 2013, número de vuelo 2993”-----

Se adecua a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, por lo que el Comité de Información procedió a confirmar la inexistencia de la información, en virtud de que no se cuenta con la misma, asimismo se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de privilegiar el acceso a la información a entregar la información correspondiente al registro reportado por el Sistema Eurocat X relacionado con la operación aeronáutica de la Compañía Interjet con el número de vuelo 2993 del aeropuerto JFK de la Ciudad de Nueva York al aeropuerto de la ciudad de México del pasado 1º. de enero del año 2013.-----

Por lo expuesto y fundado, este Comité:-----

-----RESUELVE-----

PRIMERO.- Este Comité de Información de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el Considerando Primero de esta resolución.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, se confirma la inexistencia de la información solicitada por el titular de la Dirección de Operaciones Aeronáuticas dependiente de la Dirección General Adjunta de Tránsito Aéreo de este Órgano Desconcentrado, en virtud de no contar con la información solicitada, asimismo se instruye a la

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Expediente No. 10/14

México, D.F., 22 de enero de 2014



Unidad de Enlace a efecto de privilegiar el acceso a la información a entregar la información correspondiente al registro reportado por el Sistema Eurocat X relacionado con la operación aeronáutica de la Compañía Interjet con el número de vuelo 2993 del aeropuerto JFK de la Ciudad de Nueva York al aeropuerto de la ciudad de México del pasado 1º de enero del año 2013.-----

-----  
**TERCERO.-** De conformidad con lo estipulado en los artículos 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 72 de su Reglamento, se le indicará al solicitante que puede interponer el Recurso de Revisión previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley en comento ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, a través del formato respectivo, o en el sitio de internet (<http://informacionpublica.gob.mx> o <http://www.ifai.org.mx>) donde podrá obtenerlo e interponerlo a través del sistema de solicitudes de información (INFOMEX), al que tendrá acceso en la Unidad de Enlace de este Órgano Desconcentrado, si así lo desea.-----

Así lo resolvieron los Miembros del Comité de Información de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano **Joaquín Humberto Rodríguez Hernández, Sergio Antonio Pérez Rodríguez y Ana Lilia Torres Bonilla**, en sesión celebrada el 22 de enero de 2014.